

Col. Sec. N° 5027 “GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN”

Central: Avda. Líbano N° 850 – Tel.4231848 Anexo: Avda. Independencia y Lanceros S/N – Tel.4960618-4954651

Web: www.colsanmartin.com.ar Correo: colsanmartin5027@gmail.com



DE LO PRESENCIAL A LO DIGITAL

TP N° 7

Materia: **Física**

Curso: **4 to año** _____

TURNO: Todos

Semana: Del 19/8 al 31/8

Profesores:

CHINCHILA, MARIA E. Curso: _4°___ Div: _1°___ email: elichin_1@hotmail.com

Turno: **Tarde**

Solís, Susana Curso: _4°___ Div: _1°___ email: susana191@hotmail.com Turno: **Mañana y vespertino**

Oropeza, Oscar Curso: _4to___ Div: _2da email: odoropeza_1@hotmail.com Turno: **Vespertino**

Responder las tareas al correo del docente según el turno, curso y fecha de presentación.

Datos a completar por el alumno

APELLIDO Y NOMBRE:

CURSO: DIVISIÓN: TURNO:

E-MAIL:

TELÉFONO: (SEÑALAR: FIJO O MÓVIL)

Primera parte

TEMA DE FÍSICA Aplicación de las ondas en la vida diaria.

Efecto doppler:

Una aplicación muy importante de éste efecto son los aparatos para medir velocidad (v) de los autos en las rutas. Estos aparatos emiten una microonda de alta frecuencia (f_0) que choca con el auto y vuelve al emisor a la velocidad de la luz (c) ya que es una onda electromagnética.

Lo que sucede es que al volver la onda reflejada por el auto, lo hace con otra frecuencia de reflexión (f_R) por el Efecto Doppler $c= 300000\text{km/seg}$ Se llama frecuencia de pulsación a la diferencia entre la frecuencia original y la frecuencia reflejada $f_p= f_0-f_R$

Y por último como la frecuencia de pulsación es despreciable comparada con la de la fuente f_0 nos queda la expresión para calcular la velocidad del auto así: $V = \frac{f_p \cdot c}{f_0}$

Plantear y resolver:

Col. Sec. N° 5027 “GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN”

Central: Avda. Líbano N° 850 – Tel.4231848 Anexo: Avda. Independencia y Lanceros S/N – Tel.4960618-4954651

Web: www.colsanmartin.com.ar Correo: colsanmartin5027@gmail.com



- a) Si un vehículo que pasa a 108 km/h por un puesto de control Doppler que utiliza una frecuencia de emisión de 12 Ghz. (1Ghz= 10^9 Hz). Qué frecuencia tendrá la onda de pulsación que recepta el equipo de control en este caso? (llevar la unid de veloc a km/seg.)
- b) Al controlar la velocidad de un auto en un punto de control por radar Doppler, para un auto que iba a 90km/h, se obtuvo una lectura de frecuencia de pulsación de 856Hz. Qué frecuencia de onda (f_0) emite ese equipo de control? Dar el resultado en Ghz.

Segunda parte:

TEMA: Discriminación y diversidad en el marco de la ESI

OBJETIVOS:- Lograr una lectura comprensiva - Promover la creatividad. – Inculcar nuevas condiciones de igualdad.

“Asegurar las condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género, ni de ningún otro tipo”.

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (Artículo 11, parágrafo f)

Ahora bien: todos nos debemos preguntar. ¿Qué podemos hacer desde la escuela para comprometernos con este desafío? ¿Cómo podemos evitar el sufrimiento de tantos y tantas jóvenes lesbianas, gays y bisexuales o personas cuya expresión o identidad de género es diferente de la que se espera de ellas y que sufren diariamente la discriminación, la burla o la violencia de los demás en nuestras escuelas? ¿Cómo revertimos estas situaciones, trabajamos sobre los prejuicios instalados y recuperamos la riqueza de las singularidades de las personas en pos de una sociedad democrática y plural? ¿Qué aporte podemos hacer desde la implementación de la Educación Sexual Integral al respeto por la diversidad en las aulas? He aquí algunas cuestiones a tener en cuenta para comenzar a responder estas preguntas:

- Es preciso que planteemos una propuesta de educación sexual integral que genere estrategias y acciones claras para propiciar el respeto y la valoración positiva de todas las personas, sea cual sea su orientación sexual o su identidad de género.
- Si llevamos adelante la educación sexual desde una mirada integral tenemos que contribuir a hacer de las escuelas espacios en los cuales todas las personas tengan la libertad de poder expresar su condición sexual sin temor a ser discriminadas o estigmatizadas. La heterosexualidad, si bien es mayoritaria, no es la única manera de vivir la sexualidad.
- Debemos asumir que combatir la discriminación por orientación sexual o identidad de género no es sólo un tema de lesbianas, gays, bisexuales o trans sino de todas las personas. Es igual a lo que sucede cuando se abordan temas como el antisemitismo o la xenofobia, donde el tratamiento no involucra sólo a los grupos directamente afectados sino a toda la ciudadanía.

Esto significa hacer conscientes nuestros propios miedos y estereotipos y trabajar sobre ellos. Proponemos un breve ejercicio introspectivo, que puede ser comenzar por preguntarnos qué pensamos sobre este tema, cuál creemos que debe ser nuestra tarea como educadores y alumnos

Col. Sec. N° 5027 “GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN”

Central: Avda. Líbano N° 850 – Tel.4231848 Anexo: Avda. Independencia y Lanceros S/N – Tel.4960618-4954651

Web: www.colsanmartin.com.ar Correo: colsanmartin5027@gmail.com



frente a las distintas maneras de vivir la sexualidad, cuánto sabemos sobre los derechos que en nuestro país se nos reconocen a las personas en relación a nuestra orientación sexual o identidad de género.

Algunas orientaciones pueden acompañarnos en este ejercicio de reflexión: En principio, es importante reconocer la existencia de lo que se suele llamar presunción de heterosexualidad. ¿Qué significa esto? Presuponer que todas las personas con las cuales se interactúa son o deben ser heterosexuales. En nuestra comunidad, en la escuela, en cada aula, podemos identificar entre las personas que las componen múltiples diferencias. Y estamos en general acostumbrados a reconocer, respetar y hacer respetar estas diferencias que tienen que ver con cuestiones culturales, sociales, de edad. Pero no siempre ocurre lo mismo con las diferentes orientaciones sexuales, es decir, solemos actuar pensando que todas las personas con las que interactuamos son heterosexuales. Si no estamos atentos a esta presunción de heterosexualidad, pueden aparecer expresiones o bromas descalificadoras o prácticas agresivas hacia las personas que tienen una orientación no heterosexual. O, sin llegar a estos extremos, también podemos creer que trabajamos para evitar la discriminación “en abstracto”, defendiendo derechos de personas que están en otros ámbitos, sin darnos cuenta de que podemos estar refiriéndonos a nuestros compañeros y compañeras, a nuestros alumnos y alumnas, a nosotros mismos, ya que la heterosexualidad no es la única manera de vivir la sexualidad. Entonces, a la hora de reflexionar sobre nuestros supuestos relacionados con la diversidad sexual, debemos comprender que las personas lesbianas, gays, travestis, transexuales, bisexuales, etc. se encuentran en todos los ámbitos sociales; en las grandes ciudades, en pueblos pequeños; en todas las profesiones y oficios; en todos los grupos sociales.

Asimismo, hay que recordar que no existe una sola manera de ser gay, lesbiana, bisexual, como tampoco existe una sola manera de ser heterosexual. Tener presente esta idea nos ayuda a no caer en estereotipos del tipo todos los gays son amanerados o todas las lesbianas son masculinas, como, en términos más generales, los hombres no lloran o las mujeres son débiles. También es importante incorporar en nuestras reflexiones que no importa si se habla de un grupo grande o pequeño, si son muchas o pocas personas: todas son igualmente importantes, por lo tanto, el respeto y los derechos deben ser siempre reconocidos. A esta altura, casi nadie dudaría en rechazar profundamente las expresiones xenófobas, no importa cuántos chicos y chicas extranjeros haya en nuestras aulas. Lo mismo debe ocurrir con la diversidad sexual.

De igual forma, resulta fundamental que analicemos algunas afirmaciones que suelen circular, muchas de ellas en las escuelas, relacionadas con la conveniencia o no de hablar con los jóvenes sobre estos temas. Muchos adultos afirman que “los adolescentes que manifiestan una conducta no heterosexual están pasando por una etapa que será superada con el transcurso del tiempo” (cosa que no tiene nada de malo y que puede ocurrir o no, pero no invalida hablar del tema), o que “hablar de homosexualidad puede predisponer a los y las jóvenes hacia esa orientación sexual” (una afirmación falsa, ya que la orientación sexual es un proceso complejo donde intervienen muchos factores y no se modifica por hablar del tema). Estas suelen ser justificaciones que muchas veces constituyen obstáculos para dialogar y avanzar en la comprensión y la aceptación de la diversidad. Finalmente, es importante considerar que el reconocimiento ante los demás de una orientación no heterosexual es una decisión que toma cada persona, al igual que elegir el momento y con quiénes compartirlo. Nadie puede obligar a otro a que silencie su condición sexual ni se lo puede obligar a decirlo. No obstante, generar climas de libertad, confianza y respeto promueve un mejor desarrollo de todas las personas, incluida la posibilidad de manifestarnos tal como somos y sentimos.

Col. Sec. N° 5027 “GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN”

Central: Avda. Líbano N° 850 – Tel.4231848 Anexo: Avda. Independencia y Lanceros S/N – Tel.4960618-4954651

Web: www.colsanmartin.com.ar Correo: colsanmartin5027@gmail.com



Representaciones sociales y sexualidad

Las representaciones sociales *“constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa”*.

Discriminación y orientación sexual Abordar la discriminación por orientación sexual desde la educación sexual integral implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad. Esto contribuye a poder pasar de la idea de que debemos “tolerar” lo diferente a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas nos manifestamos, pensamos, actuamos y amamos. El término discriminar tiene al menos dos acepciones que es importante tener en cuenta. Una de ellas equivale a distinguir una cosa de la otra, sin ningún tipo de valoración negativa. En este sentido, por ejemplo, podemos decir que alguien discrimina cuando separa las piezas blancas de las piezas negras para jugar al ajedrez, tiene que ver con diferenciar, clasificar. Sin embargo, desde otra acepción, que es la que nos interesa trabajar aquí, el término discriminación implica una conducta de desprecio hacia una persona o grupo, sostenida por prejuicios y estereotipos sociales. Entre los distintos motivos de ese desprecio encontramos el color de la piel, la creencia en alguna religión, la pertenencia a un grupo étnico, determinadas características físicas, la nacionalidad y también la orientación sexual.

Discriminación es cualquier modo de exclusión, restricción, preferencia o distinción basadas en criterios de color, edad, condición social, descendencia y/o pertenencia étnico-cultural, orientación y/o identidad sexual, que tenga el propósito o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, goce o ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Dada la importancia que tiene la lucha contra la discriminación, el Estado se vale de instrumentos legales para garantizar una convivencia social sin ningún tipo de discriminación.

Son formas de discriminación el racismo, el sexismo, la homofobia, los prejuicios sobre grupos de edad o sobre la pertenencia a una religión, entre otras. Cada una de estas formas de discriminación atraviesa las instituciones, incluyendo la escuela, reproduciéndose en actos a veces microscópicos y rutinarios que pasan inadvertidos, cuando en verdad se trata de formas de violencia moral.⁵⁵ Un ejemplo claro de estos actos es cuando dejamos pasar ciertos hechos como las burlas e insultos basados en características de las personas, por considerarlas “cosas de chicos”. Cuando la discriminación se basa en la orientación sexual de las personas se puede expresar a través del rechazo silencioso a las personas homosexuales o de la violencia verbal o física y conlleva una limitación al acceso a derechos y libertades de este grupo de personas⁵⁶. Así como existe el rechazo hacia las personas homosexuales varones, también se puede dar el rechazo hacia las mujeres lesbianas, quienes en general padecen una doble discriminación: por ser mujeres y por ser lesbianas. La discriminación muchas veces también afecta a las personas que no se identifican con la identidad de género que les fue asignada al momento de nacer o que expresan su género a través de comportamientos, vestimenta, formas de hablar, etc., que no son los socialmente esperados.

La **discriminación** implica una conducta de desprecio hacia una persona o grupo, sostenida por prejuicios y estereotipos sociales.

Los **prejuicios** son juicios previos; consisten en criticar positiva o negativamente a una persona o grupo sin tener los elementos suficientes para hacerlo.

Col. Sec. N° 5027 “GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN”

Central: Avda. Líbano N° 850 – Tel.4231848 Anexo: Avda. Independencia y Lanceros S/N – Tel.4960618-4954651

Web: www.colsanmartin.com.ar Correo: colsanmartin5027@gmail.com



Los **estereotipos** son características sociales que se atribuyen a todo un grupo de personas. Se construyen a partir de la simplificación y generalización de un aspecto

Entre todos es más fácil superar la discriminación

Esta actividad convoca a que los alumnos y las alumnas recurran a su propia experiencia, con la finalidad de llevar adelante una campaña de sensibilización para la comunidad local. Esta campaña se terminará de elaborar una vez que los alumnos y las alumnas hayan realizado un trabajo previo de indagación que incluya:

- Un trabajo de reconocimiento de las ideas, creencias, representaciones en relación a la diversidad sexual que circulan en la localidad, municipio o barrio.
- Una exploración acerca de si los distintos sectores y actores locales (centros de salud, de educación, de desarrollo social, ámbitos de la justicia, iglesias, organizaciones sociales, etc.) trabajan o no sobre la discriminación por orientación sexual, y si lo hacen, de qué modo.

ACTIVIDADES

Para llevar adelante ambas indagaciones, les proponemos a los alumnos que elaboren distintas preguntas sobre discriminación y diversidad sexual para armar breves cuestionarios, y se los realicen a las personas que tengan contacto por wwpp. Una vez hechas las preguntas exploratorias les propondremos analizar las distintas respuestas identificando las similitudes y las diferencias que aparecen en los distintos testimonios obtenidos.

Esta tarea tiene por objetivo reconocer tanto los prejuicios y estereotipos, como las ideas y valoraciones positivas e inclusivas de la diversidad sexual. Puede ordenarse la información en un cuadro como este

Trabajo exploratorio sobre opiniones y acciones de la comunidad, relacionadas con la diversidad sexual	
Prejuicios y estereotipos detectados	Ideas y valoraciones inclusivas

Este análisis servirá de base para la selección de mensajes para una campaña Gráfica. Donde cada alumno enviará FOTO del afiche con el que aportará a la concientización de la NO-DISCRIMINACION.

Recordemos:

Superar la discriminación por orientación sexual es una oportunidad para construir una sociedad más justa, formada por personas más felices.